

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 7 DE MAYO DE 2014.**

ASISTENTES

Presidencia:

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola

Vicepresidencia:

D. Fernando Martínez Vidal

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére – *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto
Dª Carlota Aparicio Cañada
D. Julio Fenoy Rodríguez
Dª Concepción Martín Ortiz
Dª María Eugenia Fernández Franco
Dª. Sonia Cea Quintana
Dª Marina González Blanco
Dª Elena García Merayo
Dª Silvia Rodríguez Barrio
D. Fernando Colorado Terol

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal Portavoz*
D. José Ignacio Prieto García-
Portavoz Adjunto.
Dª. María Ruipérez Alamillo
Dª Carmen Jorquera Luna
D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez
D. Paulino Rodríguez Becedas

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Daniel Arribas González -
Portavoz
Dª. Ester Lorenzo Pérez- *Portavoz Adjunta*
D. Fernando Gómez Pérez-Carballo

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz
D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito en funciones:

D. Carmen Vera García

No asisten:

Dª. Pilar Sanz Bombín (Vocal Vecina
del Grupo Municipal Popular)

En Madrid, siendo las 14.15 horas
del día 7 de mayo de 2014, se reúne
la Junta Municipal del Distrito de
Chamberí en el Salón de Actos, en
sesión ordinaria bajo la presidencia
de Dª Isabel Martínez-Cubells
Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal
Presidente, se pasaron a tratar los
temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2014.

Queda aprobada por unanimidad.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- En el Pleno de marzo hubo una queja de los Grupos de la Oposición porque estábamos fuera, normalmente se quedan los Vocales del PP fuera, bueno, por cuestión de número y el mes pasado nos tocó a nosotros y, bueno, nos gustaría que se solucionase...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Se lo diremos a los Servicios Técnicos.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno a los Servicios Técnicos y un poquito de imaginación, porque a nosotros hoy nos falta un Vocal, esto no pasa por ir ampliando trocitos sino por buscar una solución permanente, no es normal que estén los Vocales del Partido Popular fuera del espacio de debate y que nuestro Vocal no quepa hoy, no parece que tenga mucha lógica.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Pues no, evidentemente, no tiene mucha lógica, se lo diremos a los Servicios Técnicos. Vamos a intentar dar una solución, lo que sí les pido es comprensión.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

2º.- Dar cuenta del Decreto de 15 de abril de 2014 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Beltrán Gutiérrez Moliner en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y del Decreto de 6 de mayo de 2014 de la Alcaldesa por el que se nombra a Dª. Sonia Cea Quintana Vocal Vecina del citado Grupo Municipal Popular.

Dar cuenta del Decreto de 6 de mayo de 2014 de la Alcaldesa por el que se cesa a Dª. Marta López de Aguilar en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y se nombra a D. Fernando Colorado Terol Vocal Vecino del citado Grupo Municipal Popular.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Antes de empezar con los nombramientos, sí quiero agradecer el trabajo del Beltrán Gutiérrez Moliner y de Marta López de Aguilar, como Vocales Vecinos del Grupo Municipal Popular en este distrito, que ha sido a favor de todos los vecinos y que han tenido una actitud muy positiva. Vamos a proceder a la toma de posesión de los nuevos Vocales Vecinos.

En primer lugar, D. Fernando Colorado Terol, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Sí, prometo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Bienvenido y enhorabuena por su nombramiento.

Dª. Sonia Cea Quintana, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino y Portavoz de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Dª. Sonia Cea Quintana. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Sí, juro.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Pues muy bienvenida también a Dª. Sonia Cea Quintana y deseárselas que hagan unos trabajos a favor de todos los vecinos del distrito

Proposiciones de los Grupos Políticos

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a solicitar al Canal de Isabel II y, complementariamente a la Comunidad de Madrid, la ampliación del horario de apertura y cierre del circuito de footing y las zonas ajardinadas existentes en el Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, situado en la avenida de Islas Filipinas, para el mejor acceso y disfrute de los vecinos y vecinas interesados.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Esta demanda se justifica porque hay numerosos vecinos que van a hacer footing o deporte a primera o última hora que yo creo que es cuando más se utilizan porque por el día hace mucho calor y hemos considerado adecuada esta demanda, consideramos que no tiene ningún coste, de hecho,

hay instalaciones de pago que siguen abiertas hasta las 12:00, a las 23:00 horas se echa a las personas que están utilizando los espacios gratuitos, se echa a las personas mayores que están en la petanca, a los que están sentados en un banco, a los que están paseando o a los que están utilizando la pista de correr y mientras, sigue abierto todo el recinto, por lo que no supondría ningún coste a efectos de medidas de seguridad o de ningún otro tipo de necesidad. Consideramos que, bueno, si hay que hacer una propuesta concreta, se podría abrir de 07:00 de la mañana a 12:00 de la noche que, además, es el mismo horario que va a tener el Polideportivo de Vallehermoso. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. nos gusta la proposición que hace el Grupo Municipal Socialista en el sentido de que, bienvenidos a reconocer el uso de las instalaciones de este parque y de todo el complejo deportivo, bienvenidos porque ya era hora; ustedes han venido diciendo a lo largo de, prácticamente, los últimos 10 años que esto no iba a ser así, que eran unas instalaciones que no se iban a utilizar, que no las querían los vecinos, que la demanda era poca y, de repente, pasa el tiempo, el tiempo nos da la razón en el sentido de que, efectivamente, es una instalación muy utilizada por todos los vecinos y les damos la bienvenida a este reconocimiento que está muy bien, tal vez un poco tarde, pero está muy bien que ustedes lo hagan. Como saben, el horario de apertura del Parque Santander es de 07:00 horas a 23:00 horas durante todo el año y este horario se considera que es suficiente para el uso que se da al parque; además, en la presentación de la proposición han dicho que la ampliación del horario de apertura no supondría ningún coste y esto no es cierto, puesto que si hay unos vigilantes que tienen que cerrar y abrir las instalaciones, ampliar su horario de trabajo, eso supone un coste. Además, estas instalaciones tienen un horario muy similar al de otras instalaciones deportivas de la ciudad de Madrid, de características similares de parques, de jardines, con o sin instalaciones deportivas y, por tanto, consideramos que el horario actual es suficiente y les damos la bienvenida al reconocimiento de la utilidad y de la gran acogida que ha tenido por parte de los vecinos. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, no voy a entrar en el argumento de que nosotros hemos dicho que esas instalaciones no se iban a utilizar, es un argumento mediocre, es mentira literalmente, nosotros no hemos dicho que eso no se iba a utilizar, lo que denunciamos es el expolio del campo de golf que ocupa más de un tercio del espacio y que el Tribunal Supremo ha dicho que eso no es de interés público y ustedes empeñados en que el golf es lo más demandado por los ciudadanos. Nunca hemos dicho que esas instalaciones no se utilicen y más en un distrito con la falta de instalaciones que hay, evidentemente, tiene demanda.

La siguiente mentira: usted dice que habría que ampliar el horario de la seguridad cuando, insisto, el golf o como mínimo el pádel y el fútbol, se sigue utilizando hasta las 12:00 de la noche, eso sigue abierto una hora más, es que sigue abierto, lo único que proponemos es que no se eche a la gente que está utilizando los accesos gratuitos. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Tenemos disparidad de opiniones y disparidad de criterios, porque tenemos disparidad de información, la que recibí yo ayer del encargo de seguridad es que se abría de 08:00 a 23:00 horas, ahora hemos dicho que de 07:00 a 23:00 horas... realmente es de 08:00 a 23:00 horas en las instalaciones de footing, por entendernos fácilmente; en cuanto a la necesidad, nosotros lo valoramos de forma positiva porque hay gente que entra a trabajar pronto y que tiene que hacer deporte pronto y, mucha gente, hace footing a las 06:00 ó 07:00 horas o a las 23:00 o 12:00 horas de la noche, eso es una realidad; el trabajo como lo entendíamos ministerialmente hace 30 años despareció, entonces hay gente que tiene unos horarios un poco más distintos al resto de los que podemos llevar nosotros. Respecto al coste, evidentemente tendrá un coste pero sería cuestión de reorganizarlo, pero un coste no muy grande, si hacemos tres turnos, habría que meter un turno más, habría que meter otra persona más. teniendo en cuenta que hay concesiones privadas y que es una empresa de seguridad privada, etc., etc., se podría exigir de alguna manera, entre comillas, no muy violenta para la empresa. Pero bueno, nosotros sí nos lo plantearíamos la necesidad de abrir una hora antes y continuar con ese horario una hora después, no me parece un coste excesivamente grande. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A nosotros la propuesta nos parece bastante interesante porque es cierto que muchas veces, una vez cerradas las instalaciones, se ve a gente practicando deporte por fuera y aunque no lo alargásemos durante todo el año, podría plantearse que únicamente en jornadas de verano que es cuando la gente lo utilizaría más, a primera y última hora, por el tema del calor. El tema de que sigan abiertas las pistas de lo que hay que pagar y tenga que estar la seguridad hasta esas horas, no entendemos cuál sería el problema de que se encargasen también del tema al aire libre, de la pista de correr; por lo tanto, nosotros estamos muy a favor.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Para informar a los señores del Grupo Socialista, que presentan la proposición, les diré que las instalaciones a las que ustedes se refieren, tienen una media de

susarios de unas 4.000 personas al día, eso hace una media de más de 1.000.000 de personas al cabo del año, eso significa que, efectivamente, las instalaciones tienen una gran acogida en la parte de acceso gratuito y en la otra; esto creo que es algo que a ustedes les cuesta reconocer porque en su día lo criticaron porque hubo un cambio en el proyecto y demás. Por cierto, en el proyecto original al que ustedes se refieren no había una pista para correr alrededor, eso no lo dicen ustedes nunca; entonces, queremos lo bueno y no queremos lo malo... pero eso es bastante complicado, además, la legalidad se va a cumplir en cualquier caso y eso lo sabe usted perfectamente.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz, por favor, no tiene la palabra...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- ... Si me permite el Concejal del Grupo Municipal Socialista y tiene la cortesía y la educación de no interrumpir, así cuando el ha decidido libremente asignar la defensa de esta proposición a otra persona en lugar de asumirla él y, entonces, hubiéramos entablado un debate mucho más fructífero, seguro, ya que no ha sido así, por favor, respete las intervenciones del resto de Grupos. Como les decía estos son los datos reales sobre la utilización de las instalaciones, además, como les he dicho anteriormente, el horario que tiene actualmente la zona es similar al de otras instalaciones que tiene el Ayuntamiento de Madrid distribuidas por toda la ciudad, que es un horario prácticamente igual que este, tanto en el Parque Lineal de Manzanares como otros muchos. Creemos que es suficiente, creemos que prorrogar el horario podría provocar molestias a los vecinos y creemos que el horario actual puede ayudar a compatibilizar la actividad deportiva de aquellos que lo deseen y el descanso de los vecinos, por tanto, estamos en contra de su proposición. Nada más, muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), del Grupo Municipal Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a acordar que por esta Junta Municipal se organice en el Centro Cultural Galileo una exposición sobre el frontón Beti-Jai, a cuyo fin se contará con los fondos fotográficos y audiovisuales existentes en el archivo de la “Plataforma Salvemos el Beti-Jai”, integrada en la asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio, que se ofrecen sin coste alguno. En las fechas de dicha exposición, se programarán en el Centro Cultural conferencias para la divulgación entre los vecinos de la historia de dicho frontón y su valor cultural, arquitectónico y deportivo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Socialista.- Yo creo que se explica bastante en sí misma. Tenemos el orgullo y el honor de tener uno de los espacios de claro interés cultural que, remozado y arreglado, permite el uso a los ciudadanos de hoy. Es un edificio singular, único en su género, con una gran belleza arquitectónica y singularidad, una historia muy importante en la tradición de un deporte que, en sus tiempos, fue muy seguido y, por otro lado, también con un reconocimiento internacional incluso y hemos darle todos los brillos que podamos. Proponemos que nos unamos a lo que ya han hecho otras instituciones con algunas exposiciones donde se ha querido reflejar la historia desde todos los prismas: como centro deportivo, como lugar de celebración de eventos que trascendían las fronteras españolas y también como pieza única en su género desde el punto de vista arquitectónico. Es dar un espacio y una posibilidad de conocimiento mayor a una de las joyas de Chamberí.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.

Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Estamos de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista en la importancia del edificio del frontón Beti Jai, creemos que es una obra conocida que, a pesar de ello, habrá ciudadanos que no la conozcan; estamos totalmente de acuerdo en sus altas cualidades arquitectónicas y constructivas y, por eso, consideramos que la exposición que usted nos plantea sería de gran interés y consideramos que debería abarcar más allá de lo que usted plantea. Consideramos que podríamos hacer una ampliación a los fondos que pudiese tener el Colegio de Arquitectos, consideramos que podríamos ampliar los fondos que podría tener el Archivo de la Villa, el Museo de Historia, la Biblioteca Nacional o la Asociación de la Prensa de Madrid o cualquier institución pública o privada que pudiese colaborar. Por estos motivos y dada la envergadura que nosotros consideramos que puede tener esta exposición, nos vamos a plantear... consideramos que no sería una exposición que se organizase desde el distrito y que los medios de la Concejalía del Área de Gobierno de las Artes serían mejores. Por esto, le planteamos la siguiente transaccional:

“Proponer al Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo que estudie la viabilidad del proyecto presentado por el Grupo Municipal Socialista en este Pleno, en el marco de la Comisión interna de proyectos exposéísticos y museísticos”

Gracias, Sra. Concejal Presidente.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr, Cruz, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Socialista.- Una pequeña aclaración que tengo que hacer, estoy obligado. El Sr. Portavoz del Partido Popular no me contesta y me debería contestar el Equipo de Gobierno, da su posición, que es una cosa bastante diferente y se atiene más al reglamento aunque insistimos en que se produce una vulneración de las normas del Ayuntamiento al respecto del orden de intervenciones pero, en cualquier caso, no me contesta, da su posición y quien me puede contestar

es el Equipo de Gobierno, no el portavoz de un Partido Político que tiene las mismas posibilidades que yo.

Dicho esto, nosotros creemos que hay mucha gente que no conoce este espacio tan singular, nos parece muy bien que esto se dirija desde el ámbito que sea, si diría que siguiéramos muy atentamente, desde la Concejalía, para que sea lo antes posible porque yo creo que sería una buena cosa hacerlo mientras que termina de plantearse si por fin, sientan la intervención que tenemos ahí a la espera, a la espera de las soluciones jurídicas pertinentes. Y este tipo de cosas también son las que se lleven en la Junta de Portavoces porque animaríamos y llevaríamos un poco más rápido el Pleno.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Nos congratulamos del acuerdo, de la transaccional, porque en nuestra opinión es la proposición mejor y más importante del Pleno de hoy, es la realidad, es una proposición de Equipo de Gobierno, es una proposición que tenía que estar en marcha por parte del Área desde el momento en que tenemos claro lo que se iba a hacer con el frontón Beti Jai; bienvenida sea por parte del Partido Socialista. Estamos a favor de la proposición y de la transaccional que propone el Partido Popular con una salvedad: sí nos gustaría hacer un seguimiento lo más importante posible, quiero decir, Chamberí sí debería participar en este tema y quien mejor que nuestro Gerente o nuestro Concejal, que sí estén encima del seguimiento de este tema porque, al fin y al cabo, esto es un edificio emblemático de Chamberí y, hombre, nos gustaría tener participación de algún tipo. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí, Sr. Paz, claro que vamos a hacer un seguimiento, precisamente porque le doy mucha importancia a lo que es el Beti Jai, la historia del Beti Jai y contar muy bien lo que ha sido el Beti Jai, creo que es muy importante contar con la colaboración de todos los Técnicos, de todas las entidades que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y, sobre todo, de los Técnicos del Ayuntamiento en el Área de las Artes, porque nada me gustaría más a mí, que hacer esta exposición con mis medios, si los tuviera.

Muy bien. portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros estamos a favor de que se ponga en valor lo que ha sido el Beti Jai, el frontón, pero estábamos más a favor de la propuesta tal y como venía del Partido Socialista porque creemos que se puede diluir porque ha sido la sociedad civil organizada, a través de la plataforma, la que ha puesto este tema de relevancia y que ha hecho que, si bien no es muy conocido, no tenía la trascendencia necesaria, sí que han sido ellos los que han luchado para poder mantenerlo y a favor de este establecimiento. Nosotros votamos que sí a la transaccional pero creemos que corre el peligro de que se diluya y

que si no está esta plataforma detrás, insistiendo y luchando por ello, puede que al final no acabe llegando a buen puerto, pero votaremos a favor.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Martínez Peña.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Poco más que añadir, simplemente que la posibilidad de hacer una cosa más importante con mayores recursos no debe ser impedimento para que las asociaciones que así lo consideren puedan participar en la organización o en el aporte de medios para la exposición. Gracias, Sra. Concejal Presidente.

Se aprueba por unanimidad

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al órgano competente a fin de que en colaboración con los mercados del distrito se organicen unas jornadas gastronómicas que incluyan un recorrido por dichos mercados y que permitan a los vecinos, a la vez que realizan sus compras, conocer sus ofertas, instalaciones y participar en degustaciones de los productos que en ellos se vendan con el fin de promocionar los mismos y que todos ellos puedan participar.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Jorquera.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sra. Presidente. Buenas tardes. Primero, decir al Portavoz del Grupo Popular que nuestro Portavoz no nos asigna las proposiciones, nosotros defendemos nuestras proposiciones y las estudiamos, con mayor o menor fortuna, pero la labor la hacemos entre nosotros. Dicho esto, si han leído la proposición y han visto la página del Ayuntamiento, la proposición está muy en la línea de la relación que se ha dado a unas jornadas gastronómicas que se han celebrado por parte de la Federación de Comercio Agrupado de Madrid, en las que han participado una serie de mercados de la capital. Presentamos la proposición porque comprobamos que, de los 46 mercados que hay en la capital, han participado 13 mercados y el Mercado de Vallehermoso no participaba en la jornada; nos pusimos en contacto con ellos y nos dicen que sólo pueden participar los mercados que estaban asociados con esta Federación, que para estar asociados hay que pagar una cuota que es bastante alta para la situación en la que está el Mercado de Vallehermoso; por tanto, hacemos esta proposición, no con ánimo de realizar unas jornadas sino algo mucho más modesto en colaboración con los tres mercados de este distrito y que todos ellos puedan participar en las mismas. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte de Dª. Marina González.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Bueno, pues sinceramente, o no he tenido la suficiente comprensión lectora o no ha tenido usted la suficiente habilidad redactora, una

de las dos cosas, porque cuando yo leí la proposición pensé que lo que proponían era justo lo que se había realizado, es decir, esas jornadas que ustedes solicitan, del 22 al 26 de abril, donde, de los tres mercados municipales que tenemos en el distrito, que hayan participado dos, da algo que decir de la relevancia que el distrito ha tenido en estas jornadas. Ahora, si quería decir que todos ellos puedan participar se refería a todos los mercados, esta palabra que les gusta tanto de "lealtad institucional" la podrían utilizar y decir las cosas claramente. ¿qué es lo que usted quiere?, usted quiere que se hagan jornadas específicas, única y exclusivamente, para los mercados de Chamberí y que sean todos los mercados de Chamberí, no proponer que se realicen jornadas que ya se habían realizado cuando ustedes presentaron la proposición. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Jorquera.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Vamos a ver, estamos en Chamberí, y en Chamberí hay tres mercados, yo le estoy haciendo una proposición, no estoy en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, estoy en el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, hay tres mercados en Chamberí, estoy diciendo de realizar unas jornadas, no las que han pasado ¡claro que sé que han pasado!, pero si ha escuchado mi exposición esas jornadas, del 22 al 26 de abril, participaron el Mercado de Guzmán el Bueno y el Mercado de Chamberí y no fue el Mercado de Vallehermoso porque no está asociado a la Federación de Comercio Grupal porque no pueden pagar la cuota y, por tanto, lo que se está pidiendo desde esta Junta, después de hablar con el Mercado de Vallehermoso, es poder organizar, aquí en el distrito, unas jornadas modestas, no necesariamente hacer degustaciones, estamos pidiendo hacer unas jornadas mucho más modestas pero en las que puedan intervenir los tres mercados del distrito dentro de la política del Ayuntamiento de Madrid, que está publicitada, en la administración de los mercados de cada distrito. Yo entiendo que la proposición está muy clara y, desde luego, no sólo el Ayuntamiento en colaboración con la Federación de Comercio sino auspiciada desde esta Junta, si hay que instar al órgano competente, bueno, pues se insta a quien tenga la competencia, pero que sea la Junta la que auspicie las jornadas en el distrito, no sé por qué le sorprende tanto lo que estoy diciendo, no estoy pidiendo nada raro ni nada que esté oscuro en la proposición. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Pues nosotros lo tenemos claro, teníamos claro lo que se ha hecho el veintitantos de abril, que no había participado el Mercado de Vallehermoso, y tenemos clara la proposición del Partido Socialista y, además, creemos que no es incompatible una con otra y, por no andar más en el debate porque creo que la exposición ha estado muy clara en las dos partes, proponemos hacerlo para San Isidro o para las Fiestas del Carmen, por ejemplo, mejor en las Fiestas del Carmen que es una fiesta exclusiva de

Chamberí y que puedan participar los tres mercados de titularidad municipal. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros votamos a favor de la proposición, todo lo que sea fomentar el pequeño comercio y los mercados de nuestro distrito, nuestra posición frente a las grandes superficies es conocida, y además en consonancia con la proposición que ya realizó en su momento el Consejo Territorial y que fue aprobada aquí en Pleno, en la que se hablaba de aumentar la visibilidad del Mercado de Vallehermoso, que es un mercado emblemático de nuestro distrito.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cierre por parte de la Sra. González.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Pues si lo que querían era que fuera a iniciativa de la Junta Municipal, igual que en la proposición anterior, sería que se acordara por la Junta Municipal, cuando se insta, se insta a un Área o a un órgano competente como ustedes ponían; eso a lo que ustedes instan, ya se realizaron. Si esta propuesta... sí, sí, si es que tampoco pasa nada por decir las cosas claramente y, en cuanto a la sugerencia del Sr. Portavoz de UPyD, decirle que se está hablando ya con el Mercado de Vallehermoso para decirle que participen en las Fiestas del Carmen si eso es lo que quieren ellos, claro.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Vamos a ver, siempre se les invita... posición de voto.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Socialista relativa a iniciar los trámites necesarios ante el Departamento o Área correspondiente para trasladar la subestación del Metro de Madrid de su actual ubicación, en la calle Bravo Murillo, a una que reúna mejores condiciones, dado que se encuentra a menos de 7 metros de unas instalaciones educativas de reciente construcción.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Martín-Caro.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. muy brevemente,

hablar de la exposición de la proposición, con ella nos hacemos con una preocupación muy acuciante que mantienen las personas que llevan a sus hijos al colegio “El porvenir”, concretamente con los más pequeños y, por lo tanto, son usufructuarios de las instalaciones que hay justamente al lado de unas instalaciones de Metro, que son las que proponemos trasladar. Esta proposición viene a instar a que esta soterramiento sea, por una parte, con todas las medidas medioambientales que se puedan utilizar actualmente, aunque científicamente no sean plenamente satisfactorias pero que, desde luego, son mejores que nada y, por otra parte, vienen a instar a quienes tienen que llevar a cabo esas obras para que se traslade a unos metros de distancia de su actual ubicación de manera que aumente la distancia y, por otra parte, unido al aislante, esperamos que la seguridad de los alumnos sea mayor de la que es en este momento.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-
Contestación por parte del Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. De la exposición que realiza el Grupo Municipal Socialista, la verdad es que me presenta alguna duda porque en el texto de la proposición hablan de traslado, en la defensa hablan de soterramiento y, luego, al final, hablan de soterramiento y traslado pero, bueno, supongo que luego lo vamos a aclarar.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Es un Pleno en el que se presentan unas cosas por escrito y luego, cuando se les da la palabra, se comentan otras cosas.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Estoy aclarando, trasladar quiere decir cambiar de ubicación...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- ¿Puedo intervenir en mi turno de palabra?...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Muchas gracias, Sra. Presidente. como los comentarios de texto... la literalidad es la que ustedes han decidido presentar, no la he presentado yo, la han presentado ustedes, pero la literalidad de la proposición dice “el Pleno de la Junta Municipal a iniciar los trámites necesarios ante el Departamento o Área correspondiente para trasladar la subestación del Metro de Madrid de su actual ubicación, en la calle Bravo Murillo, a una que reúna mejores condiciones, dado que se encuentra a menos de 7 metros de unas instalaciones educativas de reciente construcción”, y hablan ustedes de traslado no de soterramiento... se puede soterrar sin trasladar...

Vamos a ver, si me dejan, parece que es una cosa que les divierte... a la proposición que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, yo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, les tengo que decir lo siguiente, ustedes mismos en la proposición que han planteado han hablado de la construcción de un nuevo edificio, ciertamente se han construido un nuevo edificio junto a una subestación eléctrica y ahora piden trasladar esa subestación, su proposición, si no me equivoco y si lo hago corrijo, se hace eco de una carta al director, de una abuela del colegio, que ha sido publicada en un diario de distribución gratuita...yo estoy intentando defender la postura del Partido Popular y como estoy en el uso de la palabra me gustaría que me escuchase y si no me escucha, al menos, un mínimo respeto, como el que yo le tengo a usted. Como les decía la proposición parece que la traen ustedes a raíz de esta carta publicada en un medio de difusión gratuita pero desconocemos si hay más quejas de vecinos, más allá de lo que ustedes han dicho de noticias publicadas, yo sólo he encontrado esa carta, la misma carta reproducida en varios medios, pero bueno, frente a los intentos que ustedes traen a esta Junta Municipal para intentar generar una cierta alarma social, conviene informar a los vecinos y a los ciudadanos. En este sentido, el Centro de Cuatro Caminos, cumple con toda la normativa autonómica y estatal sobre este tipo de instalaciones, sobre emisiones electromagnéticas y medioambientales, consta en aquellas autorizaciones y permisos con los que cuenta esta subestación; además, quiero decíles e informar también a los vecinos, que este tipo de instalaciones pasan periódicamente una serie de inspecciones técnicas, inspecciones técnicas que realizan entidades u organismos independientes y que son posteriormente convalidados o autorizados por la Dirección General de la Comunidad de Madrid y que en la última inspección que ha pasado esta subestación, el informe ha sido favorable y no se ha detectado incidencia de ningún tipo que necesita corrección, por lo tanto, cumple la normativa y no hay ningún peligro en ese sentido. Como ustedes saben, y si no se lo cuento para que tengan esa información, los transformadores de ese centro de tracción son de tipo seco, que seguro que el Vocal de UPyD por su formación nos puede aclarar más en ese sentido, pero ni el transformador ni lo que se denomina aparamento instalada, que son todas las instalaciones que regulan la intensidad, la protección, la regulación, el control y la conexión y desconexión de la corriente eléctrica contienen emisión o alguna de las sustancias a las que ustedes se refieren y que no se utilizan en esta subestación y, por tanto, ese peligro al que ustedes aluden no es tal y, además, como decía al inicio de mi intervención, el nuevo edificio del colegio se ha construido a lo largo de los dos últimos años y se ha puesto en inicio a finales de 2013, por tanto, el proyecto de ese edificio ha tenido que pasar por unos trámites de la preceptiva licencia municipal y, por tanto, entendemos que, tanto el proyecto presentado por el colegio, el proyecto presentado por la entidad que dirigió las obras, está sujeto a toda la normativa porque ha recibido la licencia municipal pertinente y la estación a que ustedes hacen referencia data del año 1919 y el colegio se ha construido entre 2012 y finales de 2013; entonces, porque alguien decida que quiere construir un edificio al lado de una subestación, con una determinada fisonomía en lugar de otra, con una distancia mayor, por ejemplo, se me ocurre, ahora, Metro de Madrid tiene que cambiar la subestación, o sea, porque unos señores han decidido libremente presentar un proyecto para pegar el edificio nuevo a la subestación, ahora hay que cambiar la subestación, parece

que no tiene mucho sentido. Tal vez, alguien se tendría que haber planteado si ese lugar es el idóneo o no, no va a responsabilizarse Metro de Madrid de una decisión de terceros, puesto que la subestación ya estaba ahí desde mucho tiempo antes. Además, para terminar, está previsto el soterramiento de la subestación del centro de tracción en un futuro y se llevará a cabo cumpliendo toda la normativa europea, estatal y regional en ese sentido. Por tanto, no existe peligro por esa proximidad, la subestación que hay cumple toda la normativa y, a no ser que ustedes tengan datos que yo desconozco y que puedan exponer ahora, no entendemos que tenga sentido su proposición. Nada más, muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ... es una reclamación que presenta el Colegio "El porvenir", el colegio ha hecho gestiones para poder conseguirlo... usted afirma que no hay ningún problema con la subestación y, como ya viene siendo habitual, desde este Grupo le pedimos que, por favor, la información que tiene el Grupo Popular, no sé si como miembro del Equipo de Gobierno o como Grupo Municipal Popular, esos informes técnicos de los que al parecer usted dispone, podamos consultarlos todos y, a lo mejor, de esa forma, se puede ajustar más las proposiciones. Le puedo decir que desde la dirección del laboratorio de electromagnetismo que es una instancia que puede saber algo de contaminación electromagnética que no existen informes técnicos sobre la proximidad de la nueva construcción y no se ha pedido ningún informe de impacto medioambiental. Por otra parte solicitamos ese informe técnico... le digo que ese informe seguro que está por encima de la recomendación para entornos de chavales, para los cuales está demostrado que hay una incidencia real... es cierto que las empresas que tienen implicación en este sector siempre consiguen informes que contrainforman lo que en instancias universitarias y de investigación se está reiterando desde hace años, es una pena pero es así, debe ser el poder del dinero. Por último, le voy a hacer una referencia a otro dato, se refiere a un informe del Departamento de Servicios Técnicos a petición del Grupo Municipal Socialista y tiene fecha de 12 de noviembre de 2013. "El Grupo Municipal Socialista solicita los informes que obren en esta Junta Municipal sobre la construcción de nuevo aulario del colegio "El provenir" en relación a la cercanía de la subestación eléctrica de la calle Bravo Murillo, pertenecientes a Metro de Madrid, en relación a la citada petición, se le informa que el Departamento de los Servicios Técnicos de este Distrito de Chamberí, no tiene constancia de los citados informes técnicos". Nada más, muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Por favor, UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Cómo se nota que estamos en campaña. Sí queremos dar una queja sobre Metro de Madrid, toda la información la hemos conseguido "motu proprio", nadie informa ni se moja sobre este tema. me sorprende cuando un Partido tiene ese tipo de información, nosotros no los hemos tenido... sabemos por qué es...

No estamos muy de acuerdo con la proposición, no porque esté mal redactada o porque esté mal expuesta, que no es el caso, sino porque entendemos que nos tenemos que ceñir al criterio de los Técnicos. Además, como decía el Portavoz del Partido Popular, en 1919 se construyó la subestación y se ha reformado multitud de veces y se ha hecho una reforma de 2013 en el colegio, entendemos que en todos los permisos pertinentes tendría que ir la información de que la subestación no representa en sí un peligro porque está previsto hasta demoler el edificio, está previsto cambiarlo... y no existe un peligro que nos invite a favorecer la proposición. Si tuviéramos algún tipo de información más, honestamente lo digo, lo diríamos o emitiríamos el voto en función de esa información, como no la tenemos nos tenemos que fiar de los criterios que hay. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, esto es un tema más que manido, si es perjudicial o no es perjudicial y, en este caso, no vamos a entrar en el debate, sin embargo es un tema que genera preocupación en todos los vecinos que tienen cerca una instalación de ese tipo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cierre por parte del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. yo no dispongo de ningún informe técnico, lo que tengo son las notas que me he elaborado yo con información, al igual que UPyD, he recopilado de personas, amigos, conocidos... que conocen sobre este tema y que me podían dar información veraz sobre esa estación. Por lo tanto, yo no dispongo de ningún informe técnico, lo siento pero ese informe no obra en mi poder. Lo que les quería decir es que la defensa que ha realizado el Grupo Socialista, hablaba de una alegación al Plan General de Urbanismo, son alegaciones, una propuesta que hace una persona a título particular o una entidad para proponer un cambio que considera que va a ser mejor dentro de la ordenación de la ciudad de Madrid, punto. No tiene ni más ni menos valor, es una propuesta como la de ustedes pero eso no significa que haya ningún respaldo ni en un sentido o en otro sobre si la subestación de marras genera algún tipo de problema o no, es una opinión de un ciudadano, luego no me lo esgrima usted como argumento solvente porque esa opinión vale tanto como la suya, como la mía... yo lo único que he podido recabar es esa información publicada en un diario de información y difusión gratuita, una carta que comienza "soy abuela..." eso sí que lo tengo aquí... bueno, como ustedes se han dedicado a interrumpirme porque les parece que es muy divertido, porque creen que es mejor emponzoñar el debate en lugar de escuchar información, pues tendré que alargar mi intervención para poder consumir el tiempo que me corresponde. Por eso, desde el Partido Popular, volvemos a reiterar que lo que hay que hacer es informar a los vecinos, no generar alarma social que es aquello que a ustedes les encanta y entendemos y reiteramos que los responsables del

centro educativo eran plenamente conscientes de la existencia de esta subestación eléctrica a la hora de diseñar el nuevo edificio; también tengo el plano del alzado.... lo cierto es que la normativa vigente no exige ninguna distancia mínima de seguridad entre las instalaciones de este tipo y los edificios colindantes ¿qué se puede cambiar la norma y mejorarla?, posiblemente, pero la normativa vigente, que es la que hay que aplicar, dice eso, por lo tanto, se cumple la normativa, no generen ustedes alarma social porque los elementos eléctricos de los centros de transformación están dentro de unas celdas de protección y es que se van a soterrar en un futuro. En cuanto a las quejas de los vecinos, de asociaciones vecinales y de padres y tal, me gustaría decirles dos cosas: una, ustedes llevan cerca de 20 años haciendo ese tipo de quejas sin demostrar absolutamente nada sobre el peligro de las antenas de teléfonos móviles etc., y, luego, lo que también es cierto e innegable es que no hay informes científicos concluyentes sobre esa materia, hay muchos que van en una dirección y hay muchos que van en otro dirección; usted ha vertido, como suele ser habitual, esos velos de duda, hablaba de enfermedades, de leucemia, puede tener muchas causas y no hay informes concluyentes en eso y los que hay, si no me equivoco, se han hecho sobre ratones, supongo que en la parcela de "El porvenir", habrá ratones. Gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos) y del Grupo Municipal Izquierda Unida (3 votos) y en contra del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2) y del Grupo Municipal Popular (14 votos).

Proposiciones del Consejo Territorial de Chamberí

7º.- Se propone instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que los servicios de limpieza realicen las actuaciones necesarias para eliminar los zapatos colgados en cables de luz y teléfono en el Distrito de Chamberí habida cuenta del perjuicio estético y de limpieza y frente a la posibilidad de que marquen la señalización dirigida a ciertos consumos ilegales.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. buenas tardes. Estuvimos hablando de muchas cosas y, al final, fuimos a un detalle muy concreto que nos parece un tema estético pero que no lo es porque, parece ser, que las marcas se utilizan para lugar de encuentro para sus reuniones y bueno, es una teoría, no tengo pruebas para afirmarlo pero nos parece una propuesta buena para mejorar la imagen del distrito. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Si antes estábamos hablando de rumores y tal, me parece que esto viene bastante a colación. El rumor de las zapatillas, si fuese cierto, sería un privilegio para la Policía tener señalizados a los traficantes ya las mafias. De todas formas, a nosotros estéticamente podríamos entenderlo dentro de arte urbano, la explicación que se da no nos parece correcta porque no creemos que signifique una señalización dirigida a consumos ilegales pero, dado que proviene del Consejo Territorial y que entendemos que ha contado con el consenso vecinal, la apoyaremos.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, esta proposición no sólo viene del Consejo Territorial, viene de la Comisión de Agenda 21 y Urbanismo, y es una proposición que son los vecinos los que la ponen sobre la mesa, entonces, teniendo en cuenta que nos parezca que la estética pueda estar bien o que puede señalizar o no, es la inquietud que tienen los vecinos, vecinos de la zonas de Palafox y calles aledañas a Olavide, eso se discute en la Comisión y está de acuerdo y en el Consejo Territorial y están de acuerdo con lo cual este Grupo no tiene nada más que decir. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Pues efectivamente, como dice la Sra. Jorquera, la propuesta sale de la Comisión de Agenda 21 y Urbanismo, se trata de la propuesta de una vecina, independientemente de qué sea, qué señale, cabe la posibilidad de que efectivamente sea arte urbano, ya entraríamos en polémicas de qué es arte urbano, entonces, simplemente como se trata de una propuesta de una vecina en la Comisión de Urbanismo, que ha sido aceptada por el Consejo Territorial, pues el Grupo Popular no tiene por menos que apoyarla. Gracias, Sra. Presidente.

Se aprueba por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

8º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de abril de 2014.

Quedan enterados.

9º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de abril de 2014.

Quedan enterados.

Preguntas

Por acuerdo en la Junta de Portavoces, se unen los puntos 10º (pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular) y 21º (pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia) por tratar el mismo tema.

10º.- ¿Puede la Sra. Concejal Presidente informar de cómo va a afectar al Distrito de Chamberí el nuevo sistema eléctrico de bicicletas BICIMAD?

21º.- ¿Puede la Sra. Concejal Presidente informar al Pleno de en qué estado se encuentra el plan para instalar bicicletas de alquiler municipal en el distrito así como de los plazos previstos a tal efecto?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El Plan de calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid 2011-2015, estableció una Zona de Bajas emisiones en Madrid que delimita un ámbito territorial en la ciudad coincidente con el de mayor congestión de tráfico y de niveles de dióxido de nitrógeno. Dentro de las medidas que propone el citado plan para reducción de emisiones, se encuentra la implantación del servicio público de alquiler de bicicletas (ZBE), cuya finalidad es la de proporcionar un elemento alternativo de transporte limpio al ciudadano y fomentar el uso de la bicicleta en la ciudad.

Dentro del ZBE están incluidos barrios como el Distrito Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamartín y, en Chamberí, los barrios de Arapiles, Trafalgar, Almagro y Ríos Rosas, por lo que se han previsto estaciones en parte de estos distritos, incluido Chamberí. Concretamente, el distrito de Chamberí está prevista la instalación de cuatro estaciones para bicicletas en la calle Santa Engracia, Zurbarán, Guzmán el Bueno con Alberto Aguilera, Arcipreste de Hita, 12, Plaza del Conde Valle Suchil, 2-4 y, además, existen 6 estaciones más en las calles justamente limítrofes del Distrito de Chamberí con los distritos de Centro, Salamanca y Moncloa, concretamente en la calle Manuela Malasaña, Glorieta de Bilbao, Alonso Martínez, calle Marqués de la Ensenada, Génova, Plaza Colón, Paseo de la Castellana, 4 y Paseo Moret-Princesa.

También, decir que está prevista la creación de una red de ciclocarriles y ciclocalles que conecten las estaciones de la bici pública, dentro de las cuales se encuentran calles de nuestro distrito de Chamberí. En la actualidad, ejecutadas las acometidas eléctricas del 80 por ciento de las estaciones previstas en el Distrito de Chamberí así como de las calles perimetrales,

concretamente quedan por ejecutar las acometidas de las estaciones de las calles Santa Engracia y Guzmán el Bueno. respecto a las estaciones, se informa que están instaladas el 40 por ciento de las que van a colocar en el distrito y está previsto que en la primera quincena de mayo se terminen de instalar todas las de Chamberí. Asimismo, en las primeras semanas del mes de mayo se procederá a señalizar la red de ciclocalles. Por último, se informa que esta implantación del servicio de la bicicleta pública se encuentra en una primera fase y que no está restringida a estos distritos por lo que será, próximamente, objeto de futuras ampliaciones en función de la demanda y de las necesidades que se puedan ir observando en el futuro. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Bailliére. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Nada que decir.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de UPyD

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias por la exposición y por la información, tampoco creo que podamos tener más, me explico: es un plan que se está realizando y que todavía no ha terminado; desde ese punto de vista tiene todo nuestro apoyo porque hemos insistido en el tema de las bicicletas desde hace muchísimo, muchísimo tiempo, es un tema prioritario desde el Grupo de UPyD Chamberí. ¿Seremos críticos?, por supuesto, primero porque somos un partido de la oposición y, segundo porque es un plan que se va a ir corrigiendo según se va instalando y según se va recibiendo la información, con lo cual habrá que estar vigilante y echo un guante al resto de partidos políticos para estar atentos a lo que sucede o a las demandas que queremos mantener o exponer en Chamberí, porque van a ser distintas a las de Centro que hay más cuestas y distintas a las de Retiro y distintas a las de Salamanca y también, en base a la experiencia que tengan en esos distritos y nuestros compañeros nos van a decir, podemos nosotros tomar nota y adelantarnos a las conclusiones y a las cosas que podamos ver en nuestro distrito. Nos gustaría comentar el tema de las bicicletas eléctricas, hay experiencias piloto en Lugo, en La Coruña, en Barcelona, en Sevilla y, al final, si el concesionario ha optado por las bicicletas eléctricas, sus razones tendrá, hagámoslos caso. En cuanto a la extensión de los distritos, de los 6 que hay ha nombrado 5, faltaría Vallehermoso, bueno, sería interesante saber porque Vallehermoso no es un barrio distinto del distrito y confiamos en que en mayo esté, si no el 100 por ciento, prácticamente todo, es cierto que las estaciones están casi terminadas y que tienen muy buena pinta. Apoyamos el proyecto igual que dejamos claro en nuestra exposición el uso del casco, también lo dejamos en este caso, creemos que no se debe usar casco en este tipo de bicicletas, es un coste añadido, no es higiénico y no tenemos certeza igual que tenemos una duda, que es el uso del chaleco, no sabemos si convendría o no convendría exigirlo, es una cosa que tendremos que trabajar más, pero sí que es obligatorio el uso del chaleco en ciertas condiciones, con lo cual, sería conveniente estudiarlo.

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

11º.- ¿Puede la Sra. Concejal Presidente informar de en qué consiste el nuevo Proyecto Mercados que se va a poner en marcha próximamente en uno de los Mercados del Distrito?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- La doy por formulada, gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El “Proyecto Mercados: Juntos Podemos”, es un proyecto solidario del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través del Departamento de Voluntariado, con la colaboración de la Fundación Catalina Hoffmann. Con este proyecto se pretende promocionar el voluntariado y organizar actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de los mayores. El proyecto Mercados, además pretende ayudar a las personas mayores a seguir siendo autónomas en su vida diaria, que puedan mantenerse el mayor tiempo posible dentro de su entorno social y familiar, y evitar el aislamiento y la soledad. El proyecto se desarrolla a través de una serie de voluntarios seleccionados y formados específicamente, y consiste en llevar o ayudar a llevar la bolsa de la compra, que ha realizado el mayor en el mercado, hasta la puerta del domicilio, sin que el voluntario entre en la vivienda. En esta interacción se fomentan las relaciones intergeneracionales, se presta al mayor un acompañamiento social, charlando con ellos durante la compra y en el recorrido hasta su domicilio, pudiendo así detectar situaciones y necesidades que posteriormente, a través de la coordinadora del proyecto se pondrán en conocimiento de Servicios Sociales para su valoración y atención conveniente. Dado el alto número de personas mayores que hay en Chamberí, desde el Distrito se ha considerado necesario desarrollar el Proyecto Mercados, iniciando las actuaciones en el Mercado de Guzman el Bueno, actuaciones que progresivamente se harán extensivas a los otros dos mercados del Distrito, Vallehermoso y Chamberí.

La presentación del proyecto tendrá lugar en el citado mercado Guzmán el Bueno, el próximo jueves día 8 a las 12 h. de la mañana. La prestación de la acción se realizará semanalmente, los viernes de 11:00h. a 13:00 h. comenzando a partir del día 9 de Mayo. Yo creo que es un proyecto que va a ser muy interesante, tengo gran fe y gran ilusión en este proyecto y creo que va a ser muy positivo, tanto para los mercados del distrito como para los voluntarios que han querido participar y están formándose para tener la capacitación adecuada para este proyecto que, bueno, no deja de tener cierta complejidad y, sobre todo, para los mayores de Chamberí. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

12º.- ¿Puede la Sra. Concejal Presidente de esta Junta Municipal de Distrito informar sobre el alcance y consecuencias que va a tener, en el desarrollo de la vida cotidiana de los vecinos y vecinas del Distrito de Chamberí, la utilización de la pavimentación de sus calles, a modo de experimentación, con nuevos tipos de asfalto?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Grupo Socialista, tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Buenas tardes. Si nos limitamos a la contestación de la pregunta, efectivamente, puedo indicarle que durante el año 2014 la pavimentación de las calles en el distrito de Chamberí, va a utilizar una mezcla convencional del aglomerado asfáltico que se viene utilizando hasta el día de la fecha.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Entonces no se va a utilizar asfalto a modo de experimentación.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Vamos a ver, no se va a utilizar ningún nuevo asfalto del que se viene utilizando hasta el día de la fecha, durante el año 2014. Yo creo que usted se está refiriendo a otra cosa y si es otra cosa, se la contesto porque creo que es ilustrativo para este Pleno; vamos a ver, usted se está refiriendo a un proyecto en el que participa el Ayuntamiento de Madrid con determinadas empresas madrileñas que es cofinanciado por la Unión Europea dentro del famoso programa "life"; este proyecto trata de demostrar que es eficaz un tratamiento que se va a aplicar en los pavimentos asfálticos que actualmente existen utilizando dióxido de titanio y que, aplicándolo sobre el asfalto actual que tenemos, va a permitir que se reduzca el óxido de nitrógeno que está produciendo contaminación o posible contaminación en el ambiente urbano. Está previsto efectuar un tratamiento superficial en determinados asfaltos de la ciudad, entre otros, dentro de nuestro distrito, el Distrito de Chamberí, y concretamente en la calle de Alberto Aguilera y en la calle Cea Bermúdez, aproximadamente son 80.000 metros de los cuales se va a aplicar, a través de una serie de sprays, ese tratamiento para ver si, efectivamente, el spray que se aplica reduce la contaminación en base al compuesto que se va a aplicar. Está prevista esta aplicación entre la primavera y el verano del año que viene; además, esta es una de las acciones previstas en el Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid que se aprobó por unanimidad de todos los grupos y se denomina la acción "Impulso para la pavimentación sostenible". Yo creo que es esto a lo que usted se refiere.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Sí, correcto. En unos sitios se presentaba como un nuevo tipo de asfalto y en otras, efectivamente, como un tratamiento sobre el asfalto tradicional, ahí hay una matización diferente, la pregunta iba por si acaso, en fin, hay alguna previsión de cuáles pueden ser las consecuencias en los vecinos, por la información que yo he conseguido, no sólo en prensa sino en las propias webs de las empresas implicadas, es efectivamente la primera vez que se va a utilizar y, por lo tanto, hombre espero que no ocurra nada pero, en caso de que ocurra, ocurrirá aquí y nos enteraremos. Como que echo en falta o echamos en falta algún tipo de prevención técnico sanitaria y que antes de llevar a cabo la aplicación sobre el terreno, se haya podido comprobar que, efectivamente, esto no tiene consecuencias porque parece que se va a solidificar el gas, que con el propio proceso de limpieza de la calle se va a recoger... pero todo son suposiciones que faltan por comprobar ¿no?

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Sí, vamos a ver, es un proyecto dentro del programa "Life" que es tremadamente respetuoso con el medio ambiente, se han hecho los experimentos correspondientes en laboratorio para comprobar que el dióxido de titanio no va a ser más perjudicial que las emanaciones de dióxido de nitrógeno que salen del asfalto convencional.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias.

13º.- ¿Puede la Sra. Concejal Presidenta de esta Junta Municipal de Distrito informar sobre la evolución de las políticas del Distrito en función de los cambios demográficos constatados a través de los datos del último Padrón municipal?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista, tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Yo saco muchas conclusiones de los datos del padrón y me gustaría saber a qué se refiere usted en concreto. Hay que tener en cuenta que los datos del padrón son provisionales, por ejemplo, los datos del padrón me dicen que la población de Chamberí ha bajado en el último año un 1,65 por ciento, cuando la media de la ciudad de Madrid está en un 1,5 por ciento, no en vano somos el distrito que más personas mayores de 80 años tiene. En enero de 2013 había 33.207 mayores de 65 años en el distrito y el 1 de enero de 2014 había 33.565 mayores de 65 años. A 1 de enero de 2013 había 13.025 personas mayores de 80 años y a 1 de enero de 2014 son 13.222. Los datos del padrón, también informan de que Chamberí es el distrito con más mujeres de la ciudad de Madrid, en Chamberí hay 1,3 mujeres por cada hombre. En mayo de 2013 había 5.312 niños y a 1 de enero de 2014, había 5.111. Entonces, en concreto,

Sr. Caro, ¿a qué políticas se refiere usted? ¿a las políticas dirigidas a los mayores? ¿a los mayores de 80 años? ¿a las políticas dirigidas a las mujeres? ¿a las políticas dirigidas a rejuvenecer el distrito o a las políticas dirigidas, por ejemplo, a favorecer la natalidad?...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ¿Me está usted preguntando a mí?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Le estoy diciendo que especifique.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Usted lea lo que pone, interprete lo que la parezca y diga lo que considere que es, efectivamente, lo que ha hecho, vamos a dejarnos de historias, le he preguntado sobre las políticas del distrito en función de los cambios demográficos y usted me da los datos estadísticas, bueno, pues muchas gracias, qué le voy a decir. En definitiva, nosotros hacemos la pregunta, usted considera que esa es la respuesta adecuada, pues muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Para contestarle le diré lo que yo creo, las políticas dirigidas a las personas mayores que son muchas, de sobra conocidas, por ejemplo, aumentar la prestación de ayudas para adaptaciones geriátricas en el domicilio, nuevo contrato de cafetería y comedor, pasando de ocho comidas a treinta, aumentar el número de ejemplares de prensa en los Centros de Mayores, fomentar el voluntariado en la población en general y en particular a los mayores. Para los mayores de ochenta años, la elaboración del anteproyecto, además de continuar prestando todas las acciones del año en curso, se ha valorado realizar otras actividades dado el número de personas mayores que viven en el Distrito y las dificultades que tienen para acceder a los Servicios Sociales, prestando un servicio en sus domicilios denominado taller de captación y formación para personas mayores de ochenta años y sus cuidadores. La actividad se va a desarrollar a lo largo del año 2014 y dentro de los objetivos destaca, primero captar a los mayores de ochenta años que viven solos, segundo informar y asesorar a esos mayores en sus domicilios y a sus familiares más próximos o cuidadores sobre técnicas necesarias en el cuidado que les permita seguir con mayor autonomía en su casa, acceso a los recursos existentes, etc. y poner en contacto a la familia con el catálogo de servicios Sociales del Distrito.

Sobre las políticas de mujeres, las mujeres son mucho más longevas que los hombres por lo tanto hay más en el Distrito. Estas políticas son competencia del Área de Servicios Sociales y por parte de la Junta se hacen algunas cosas, el día de la mujer, debates, charlas, pero no hay una política especial de mujeres en el Distrito.

Sobre la juventud en el Distrito, se programan actividades culturales atractivas, en cuanto al rejuvenecimiento del Distrito sólo se puede hacer de manera progresiva, cuando haya sustitución generacional, cuando los jóvenes

accedan a la propiedad de las viviendas de sus mayores. Hay una política de reducir las plusvalías entre familiares directos, es una medida que favorecerá la revitalización del Distrito.

Otras medidas detalladas en el borrador del Plan General que van encaminadas a flexibilizar el tamaño de las viviendas, ya que este Distrito tiene viviendas muy grandes y en el futuro se va a permitir que se hagan viviendas más pequeñas para que haya más vecinos puedan acceder.

En cuanto al fomento a la natalidad, estas políticas están en este momento fuera del marco competencial de esta Junta.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

14º.- ¿Que datos de absentismo escolar existen en nuestro Distrito y que actuaciones realiza el Ayuntamiento para paliar dicha situación?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Respecto a los datos, la primera parte de la pregunta en relación a qué datos existen en nuestro distrito sobre absentismo escolar, le puedo indicar que dado que no concreta el dato que precisa, le voy a dar los datos que a mí me resultan relevantes. Primero, en el curso escolar 2013-2014, se septiembre a diciembre, se ha trabajado con 13 casos de alumnos absentistas y, actualmente, a fecha 30 de abril de 2014, tenemos 10 casos abiertos. En segundo lugar, puedo destacar el dato de alumnos participantes en actividades de prevención que se han desarrollado en los institutos. De un total de 162 alumnos en el año 2012, se ha pasado a 360 alumnos en el año 2013.

Respecto a este apartado segundo de las acciones que se realizan desde el distrito, son: recepción de expedientes de alumnado con absentismo escolar; estudio del historial, características y circunstancias personales, sociales y familiares del alumnado absentista; propuesta del tipo de actuación que más se adapte a las circunstancias de cada caso; seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones realizadas; información a los centros docentes de las medidas desarrolladas con cada uno de los expedientes de alumnos absentistas recibidos; recogida de datos generales de absentismo escolar de los centros sostenidos con fondos públicos del distrito y desarrollo de estrategias orientadas a fomentar la coordinación entre centros educativos y servicios municipales.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, habría sido también interesante conocer los

porcentajes de absentismo pero entiendo que nos hemos centrado en otros temas. Gracias.

15º.- ¿Qué gestiones se han realizado desde la Junta Municipal de Chamberí ante la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, para la rehabilitación de la isleta de la avenida de Pablo Iglesias, situada entre las chanchas de fútbol del Canal y los números 22 y 24?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del grupo de Izquierda Unida.

Dª. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Esta pregunta viene a cuenta de la proposición que trajimos al Pleno. He pasado por allí esta mañana y sí he visto a dos operarios que estaban recogiendo aquello, estaban podando las plantas, acumulando bolsas de basura, yo la he visto hoy bien, si ha servido para eso aunque sea un año después...

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Efectivamente es un tema que se ha tocado en varias ocasiones y, bueno, también hemos puesto de manifiesto que, nosotros, lo que es la isleta, bueno, pues es de titularidad del Canal de Isabel II. Sí que es cierto que adquirimos el compromiso de que nos íbamos a dirigir tanto a la Comunidad de Madrid como al Canal de Isabel II, en fin, para decírles que, por favor, aquello lo adecuaran, lo recuperaran... se han hecho gestiones y yo creo que alguna de ellas ha fructificado; por ejemplo, el tema al que usted se estaba refiriendo es algo que también a nosotros nos consta. Tengo fotografías, que con mucho gusto se las puedo pasar, del estado de limpieza, no sólo de ayer o de hoy sino de días anteriores. Cuando ustedes formularon la pregunta ya hubo gente allí que fue a fotografiar aquello.

Por otro lado, se lo comunicamos a la Dirección General de Vías Públicas del Ayuntamiento de Madrid, hemos tenido una respuesta positiva para algo que ya se había pedido por los vecinos y era, exactamente, que se efectuara un rebaje de aceras para poder instalar un paso de peatones que garantizase el acceso al área estancial de la isleta central. Fue un tema que se planteó aquí y que nosotros hemos instado y ya nos han dicho que, con cargo al presupuesto de este año, del 2014, desde la Dirección General se va a hacer ese rebaje para permitir lo que es el paso hacia la zona central de la isleta.

Por otro lado, la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua informa que, puestos en contacto con el Canal de Isabel II, para intentar dar una solución a los terrizos que hay en la zona. Entonces, claro, el Canal de Isabel II le ha contestado a la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, que se trata de unos terrenos que están entre la Av. Reina Victoria y el Paseo San Francisco de Sales que se corresponden con una zona en tierras por debajo de las que discurre el Canal Bajo construido y puesto en servicio en 1858 y que cualquier tratamiento de dotar de césped dichos terrenos o pavimentarlos, no son aconsejables porque condicionaría la

explotación del Canal Bajo indicado. Con independencia de esto, es cierto que la Sra. Concejal va a dirigir una carta al Presidente del Canal de Isabel II, instándole a que se dé alguna solución adicional a esto que tenemos porque, sabiendo lo que hay debajo, pues que pudiera haber un adecentamiento de las aceras o alguna cosa de estas que pueda mejorarse.

16º.- ¿Cuál ha sido el sobrecoste en el presupuesto de las obras del polideportivo Vallehermoso debidas al retraso respecto al proyecto inicial y que parte de los mismos se asumirá por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.

Dª. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Bueno, pues haciendo un poco de retrospectiva, desde la primera vez que se nos anunció que la inauguración del polideportivo sería para la primavera del 2013 y contando con la información que se nos dio en el Consejo Territorial último donde se nos decía que la obra no se podría terminar hasta junio o julio y que, posteriormente, habría que realizar todo lo que es la tramitación y supervisión para que se pudiera abrir, que nos dijeron que, como pronto, sería en agosto; teniendo en cuenta que hace un año también, aquí, en la Junta Municipal, nos dijo la Sra. Concejal que ya en junio estaría abierto, pues viene un poco de ahí la pregunta...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Portavoz de Izquierda Unida, el leo la pregunta que ustedes hacen: "sobrecoste en el presupuesto de las obras del Polideportivo Vallehermoso", creo que usted estuvo en el Consejo Territorial donde estuvo el Director General de Deportes, un responsable de la empresa GO FIT, yo misma... y hablaron largo y tendido y usted pregunta por el sobrecoste; a ver si lo dejo claro de una vez a usted y a todo el grupo de Izquierda Unida: se trata del primer centro deportivo municipal que se construye en la capital mediante concesión de obra pública que le ha supuesto una inversión de más de 17,1 millones de euros por parte de un promotor privado, el grupo INGESPORT; que gestiona la conocida cadena de gimnasios GO FIT y a coste cero, cero, Sra. Portavoz para los madrileños, a cambio, el promotor tendrá derecho a gestionar este espacio durante 40 años ateniéndose a los precios públicos fijados por el consistorio en todas las infraestructuras deportivas, no ha habido ningún sobrecoste, no utilice esa palabra porque no es correcta en el presupuesto ya que, ya le he dicho, las obras se están realizando por parte del concesionario y no hay ninguna demora de ninguna clase en la ejecución de las mismas, usted estaba, los plazos se están cumpliendo y el Ayuntamiento no va a tener que asumir ningún coste, ningún sobrecoste ni nada porque es a coste cero para los madrileños, insisto. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

17º.- ¿Qué trámites siguen las empresas o particulares que desean hacer una reserva de espacio para instalar contenedores de obras en la vía pública? ¿Qué controles se realizan para vigilar el cumplimiento de la normativa?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La damos por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- La tramitación se efectúa a través de la cumplimentación del documento denominado "Solicitud de instalación de contenedores y/o sacos de Residuos de Construcción y Demolición" y el pago de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con 2 días hábiles de antelación mínima antes de la fecha prevista para la instalación en zona de estacionamiento autorizado y con 15 días hábiles de antelación mínima antes de la fecha prevista para la instalación en acera, calle peatonal o zona especial de estacionamiento. Por Acuerdo de 18 de abril de 2013, de la Junta de Gobierno, se delegó en la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, entre otras competencias, la de gestionar las comunicaciones previas y conceder las autorizaciones relativas a la ocupación temporal de la vía pública para la instalación de contenedores o sacos de residuos de construcción y demolición procedentes de toda clase de actuaciones urbanísticas.

La Ordenanza que regula esta materia es la Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos, conjuntamente con la Orden reguladora de señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de Obras y Trabajos. La actividad de control del cumplimiento de la normativa, a la que usted se refiere en la segunda parte de la pregunta, se efectúa por la Dirección General anteriormente señalada, así como por la Policía Municipal, quienes podrán requerir en la propia obra, copia de la solicitud de instalación en la zona de estacionamiento o de la notificación de la resolución en calle peatonal con zona especial de estacionamiento, y su no exhibición dará lugar a la sanción correspondiente.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Gerente. Es una petición de información con vista a proposiciones futuras. El día que yo tomé datos, entre Almagro, Ríos Rosas y Vallehermoso, había 27 contenedores de obras, me llamó la atención en sitios donde se aparcaba en calzada pública y por eso decidimos preguntar e ir sobre seguro para ver qué tipo de contenedores se

pueden tener o a quién corresponde el tipo de permisos. Entendemos que los trámites son muy duros, con lo cual, creemos que está bien y, por otro lado, sí que nos serviría, en el futuro a nosotros o al Equipo de Gobierno si lo considera, bueno, el refrán "vista la choza, se sabe cuánto dinero guarda", por un contenedor se sabe dónde hay una obra, una obra que puede haber pedido unos trámites y haber pagado unas tasas o no y vamos por la del "no". Si los trámites no son onerosos, si las tasas no son onerosas, bueno, pues se podría fiscalizar de alguna manera, lo dejamos caer para el futuro porque, insisto, si hay un contenedor, hay una obra. Gracias.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Nosotros, le agradeceríamos que cuando vean una situación como esta, ver 27 contendores o 17, me parece que, por supuesto, tienen que estar autorizados, no pasan desapercibidos.

18º.- En el número 13 del Paseo de la Castellana, a la altura de c/ Fernando el Santo, en el barrio de Almagro, tenía previsto establecer el Sr. Norman Foster su estudio con la recopilación de sus trabajos y memorias. A la vista de las informaciones aparecidas en distintos periódicos por el que el arquitecto ha decidido retirar sus ideas primera de establecerse por otra, a raíz de unos garabatos hechos a lápiz, en los proyectos por técnicos del área. ¿Es cierta esta versión, qué tiene que añadir o matizar o corregir la Sra. Concejal Presidente a este supuesto? Si son garabatos a lápiz, ¿no es posible restaurar los trabajos y pedir una disculpa para poder albergar de nuevo la colección?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo UPyD

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Baeza, esta pregunta que usted plantea coincide con la que ya se presentó por parte de su grupo en la última Comisión Permanente de Urbanismo, el 23 de abril, por ello, he de referirme a la contestación que dio la Delegada de Urbanismo en la que manifestó que no tenía constancia de la renuncia de llevar a cabo la ejecución del proyecto conforme al Plan Especial aprobado que, como usted sabe, fue impulsado por la propia Fundación Norman Foster. Es curioso que ahora, el Grupo UPyD, se preocupe tanto por la implantación en la calle Montesquiuza, 48, de la Fundación Norman Foster, cuando el propio Grupo de UPyD, fue el único Grupo de la Comisión Permanente que votó en contra del Plan Especial que autorizaba la implantación de la citada Fundación. Asimismo, remitiéndome al texto de lo que se dijo en la Comisión Permanente de 23 de abril, se tiene constancia de que alguna de las prescripciones que, junto al informe favorable, dictaminó la Comisión de Patrimonio Histórico, comprometían la adhesión inicial de implantar en la sede de la Fundación en el Palacete de Montesquiuza, 48. También se señaló que se viene trabajando

mano a mano con dicha Fundación para resolver estos inconvenientes y la realidad y lo que usted lee en la prensa no tienen nada que ver con la rumorología y con la verdad. Yo creo que este proyecto, en un tiempo, tendremos más noticias.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Voy a comentar simplemente, porque parece que oyéramos cosas diferentes, lo que tengo, y no tengo motivos para no creérmelo, es que un funcionario de la Dirección General de Edificación del Ayuntamiento, realizó correcciones al proyecto que está firmado por el mismo Foster, haciendo alusiones del tipo "esto no debe ser así, esto allá..." y uno de los jefes del despacho de Norman Foster se lo comunicó a Norman Foster y curiosamente se lo han llevado... que usted me diga que lo ha presentado UPyD, pues me parece fenomenal, que se opuso al Plan Especial, sinceramente lo desconocía, pero me parece... que si se ha ido a Nueva York, esto supondría, primero, las pérdidas por haber comprado el inmueble que estaba valorado en 8 millones, más las obras de rehabilitación que estaban valoradas en aproximadamente 4 millones, con lo cual, el Ayuntamiento habría perdido bastantes ingresos por este motivo, entonces, si usted dice que lo están arreglando, pues nos quedamos con eso, porque la impresión general que da es de que hay un Técnico del Ayuntamiento que ha cometido un error garrafal y que puede ser serio. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Baeza, yo le doy información fehaciente y no utilizo la rumorología ni los condicionales, si es verdad, si no es verdad... este es el acta de la Comisión Permanente donde la Delegada contestó a su Grupo y esto es lo que realmente cuenta, lo demás es todo rumorología, créame, ya veremos cuál es el resultado final que tendrá un reflejo en papeles oficiales pero, de momento, no sirve de nada alimentar la rumorología y lo que sí le digo es que me parece increíble que usted, ahora, se sienta con tanto interés con la Fundación Norman Foster y por lo que va costar o no va a costar o quién lo va a pagar... cuando su Grupo en la primera parte, para que todo esto sea una realidad, que es aprobar un Plan Especial, votó en contra. Muchas gracias.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Sr. Concejal, no todo el mundo va a pensar, como hace el Partido Popular, con todo el que dice no, "hay que votar esto" y no todos piensan absolutamente lo mismo, porque es así... ¿entiende?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Baeza, nos ha quedado claro.

La pregunta número 19, nos comunica el Grupo de UPyD que la han retirado.

20º.- ¿Cuánto paga en concepto de VADO el edificio situado en la c/ Genova,13 y en base a qué se calcula el precio de la tasa?.

Preferiblemente adjúntese documentación por escrito de las últimas tres anualidades.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- La damos por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- El edificio a que usted se refiere en la calle Génova, 13, tiene los vados, no precisamente en la calle Génova 13 sino que están en la calle Zurbano. Actualmente cuenta con dos pasos de vehículos que están dados de alta y en los que coinciden una serie de características que son las que determinan el importe de la tasa que deben pagar. Ambos pasos de carruaje tienen una superficie de 101,99 metros cuadrados, uso residente, un rebaje de bordillo de 4 metros lineales y tiene la categoría fiscal de la calle, que es de segunda categoría. Tienen al corriente de pago las tres últimas anualidades, como usted pregunta.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Gracias por la respuesta. Discrepo un poco pero el edificio está en la calle Almagro, 13 y tiene dos salidas: por la calle Zurbano 4 y Zurbano 6, que es la entrada y salida de vehículos. Sin embargo, según el catastro, este edificio tiene cuatro niveles de aparcamiento de 858 metros cuadrados cada planta; usted me ha dicho 101,9 y esto significaría que la superficie disponible de aparcamientos es de 2.432 metros cuadrados, algo que hay que revisar porque si el catastro dice una cosa y usted dice otras, estamos hablando de 30 veces más. Si analizamos el número de plazas, que tampoco lo ha dicho usted, daría unas 214 plazas y si hacemos las estimaciones del Ayuntamiento estaríamos hablando de unas 295 plazas y esto ¿no va por número de plazas, Sr. Gerente?

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Vamos a ver, estamos en lo de siempre y siempre terminamos usted y yo hablando de lo que usted pregunta y lo que yo contesto, esta es la tónica en las actas...

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Yo tengo entendido que el vado se paga por número de plazas...

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Es que da la sensación de que hablamos de cosas diferentes, yo me atengo a la pregunta...usted me dice que hay cuatro mil y pico metros... vamos ver, cuáles han sido los parámetros que se han tenido en cuenta para calcular los dos pasos de carruaje que tienen autorizados, yo se lo he dicho, porque eso es lo que figura en el expediente correspondiente, usted dice que no, que hay no sé cuántos miles de metros cuadrados... en fin, yo le digo los datos que tenemos

nosotros aquí y usted dice que no coincide con el catastro, pues bueno, qué quiere que le diga, esto no es un tema de ahora.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Me gustaría que, por favor, se revisara lo que estamos hablando... tampoco es un rebaje de 4 metros lineales, son 6, porque habría coches que casi no caben pero en lo que quiero hacer más hincapié es en el número de plazas y en la placa porque sorprende que la propia sede del Partido Popular tengan una placa que no es la que deberían tener.

21º.- Qué consideración tienen los patines, patinetes y monopatines en cuanto a la Ordenanza de Movilidad? ¿Se consideran vehículos o peatones y qué controles se están aplicando al respecto?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La damos por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Se entiende que la normativa estatal no los considera idóneos para circular por las vías públicas. El artículo 26 de nuestra Ordenanza de Movilidad establece que se prohíbe circular por la calzada utilizando monopatines, patines o aparatos similares, salvo que se trate de zonas, vías o parques que le estén especialmente destinadas y sólo podrán circular a paso de persona por las aceras o por las calles residenciales debidamente señalizadas sin que, en ningún caso, se permita que sean arrastrados por otros vehículos. En cuanto a la posibilidad de utilizar el carril bici, debemos recordar que la definición nº 79 del Anexo 1 de la Ley de Tráfico establece que la acera bici es una vía ciclista señalizada por la acera y que, por lo tanto, específicamente está reservada para el tráfico de ciclos, categoría en la que no pueden considerarse incluidos ni los patines, ni los monopatines ni aparatos similares.

Como conclusión podemos señalar dos: que los monopatines, patines y aparatos similares no pueden circular, con carácter general, por la calzada salvo que en parte de la misma esté especificado el uso por estos y que sólo podrán circular por las aceras a paso de persona y por zonas señalizadas como tales y, en segundo lugar, que los monopatines, patines y aparatos similares no pueden circular por la acera bici ni carril bici al estar estos específicamente destinados, como hemos dicho, a la circulación de bicis. En cuanto a los controles que se están aplicando, la Policía Municipal y los Agentes de Movilidad, son los encargados de velar por la normal convivencia ciudadana haciendo cumplir la normativa.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Gerente, totalmente de acuerdo, esa es la información que nosotros teníamos, se nos escapan varias especificaciones, que son todos aquellos patines, patinetes o como lo queramos llamar, con

motor eléctrico, porque entonces sí que se necesitaría un permiso administrativo para poder circular o para moverlos por la vía, tanto en calzada como por acera y, claro, ahí tropezamos con una realidad que es que la sociedad va por delante en este tema de lo que es la legislación, con un patinete eléctrico ¿necesitaríamos un permiso administrativo?, es que estamos totalmente perdidos en ese tema, no hemos conseguido información de ningún tipo. ... por no hablar de los patinetes que utiliza la Policía Municipal en los sitios de costa, esto se usa para ir más deprisa que el paso de un peatón, con lo cual otro síntoma de que se va por detrás... entonces, sería interesante tenerlo en cuenta para un futuro porque convendría para evitar problemas serios de atropellos, de daños... que ahora mismo no trascienden mucho pero que podrían trascender, entonces, más vale prevenir que curar. Esto excluye a lo que son las bicicletas con motor, porque es otro tipo de vehículo distinto, los peatones y vehículos tienen obligaciones que tienen que cumplir... para concluir, sería interesante ver en qué categoría metemos a los Subway, los patinetes con motor eléctrico, sería interesante de ver cuando los Cuerpos de Seguridad lo tienen como de uso diario. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y veintitrés minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario en funciones, doy fe.

Fdo.: M^a Carmen Vera García

VºBº

LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola